

## CAMPEONATO DE ASTURIAS DE PROMOCIÓN K2

Alevines – benjamines y pre-benjamines

### BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN AÑO 2025

#### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

#### Art. 2.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

A designar por la FPPA de acuerdo con los reglamentos de la RFEP.

#### Art. 3.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la F.P.P.A.

#### Art. 4.- LUGAR Y FECHA

Día 23 de agosto de 2025 en el embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias).

#### Art. 5.- PARTICIPACIÓN

**Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

- ☑ Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. P. A, la cuota de afiliación correspondiente al año 2025.
- ☑ Que el técnico de cada Club se encuentre en posesión de licencia en vigor (como mínimo básico), expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
- ☑ Cada club debe de contar con un técnico que será responsable de los deportistas.
- ☑ Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP.
- ☑ No se permitirá a ningún técnico responsable que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- ☑ El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

**Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2025, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autónoma correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción.
- Solamente pueden participar los deportistas de las categorías alevines, benjamines y pre-benjamines

## Art. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán, **EXCLUSIVAMENTE**, a través del programa de Gestión de la FPPA y la fecha máxima para presentarlas será el día 19 de agosto de 2025.

Cada club podrá inscribir como titulares en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones por modalidad y categoría que considere oportuno.

## Art. 7.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Categoría	Modalidad	Distancia	Vueltas
Hombre alevín A (2013)	K2	2000 metros	2
Hombre alevín B (2014)	K2	2000 metros	2
Mujer alevín A (2015)	K2	2000 metros	2
Mujer alevín B (2016)	K2	2000 metros	2
Mixto alevín(2013 y 2014)	K2	2000 metros	2
Hombre benjamín A (2015)	K2	1000 metros	1
Hombre benjamín B (2016)	K2	1000 metros	1
Mujer benjamín A (2015)	K2	1000 metros	1
Mujer benjamín B (2016)	K2	1000 metros	1
Mixto benjamín (2015 y 2016)	K2	1000 metros	1
Hombre pre-benjamín A (2017)	K2	1000 metros	1
Hombre pre-benjamín B (2018...)	K2	1000 metros	1
Mujer pre-benjamín A (2017)	K2	1000 metros	1
Mujer pre-benjamín B (2018...)	K2	1000 metros	1
Mixto pre-benjamín (2017, 2018...)	K2	1000 metros	1

- La categoría mixta estará compuesta por un niño y una niña.
- Dentro de su categoría los B pueden competir como A.
- Estará permitida la participación de palistas de distintos clubes siempre que se demuestre que no tiene compañero en su club para participar.

## Art. 8.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Todas las regatas se realizarán dando vueltas un circuito marcado con boyas, con salida en línea.

## Art. 9.- PUNTUACIÓN Y CIERRE DE CONTROL

### PUNTUACIÓN POR EMBARCACIÓN:

1º 210 puntos, 2º 205, 3º 201, 4º 197, 5º 196,..... etc.

### PUNTUACIÓN POR CLUBES

Se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por las embarcaciones en las regatas. (En el caso de embarcación de clubes distintos se adjudicará la mitad a cada club).

### CIERRE DE CONTROL:

No hay cierre de control

## Art. 10.- HORARIO

La competición comenzará a las 10,00 horas.

*Dependiendo del número de inscripciones, este horario puede sufrir modificaciones. El horario definitivo será publicado en la web de la FPPA una vez finalizado el acto de confirmación y modificación de inscripciones.*

## Art. 11.- IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LOS DEPORTISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro que corresponda, podrá solicitar la identificación de los palistas a través de la licencia de piragüista y/o DNI y comprobar que cumplen con todas las características definidas en el reglamento.

La identificación de los palistas se llevará a cabo mediante **dorsales y/o tablillas**; estas últimas irán colocadas en la parte trasera en los kayaks y en la delantera o trasera en las canoas, en su eje longitudinal. Las embarcaciones, **obligatoriamente**, deben de disponer de un **sistema de fijación de la tablilla** al porta-tablillas, que la asegure durante toda la competición.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la **obligatoriedad** de utilizar el dorsal y/o la tablilla.

**El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se puedan producir con sus palistas.**

## Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES

Las embarcaciones deben de cumplir lo establecido en el reglamento de Aguas Tranquilas en cuanto a las medidas aprobados por la RFEP y estar provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

## Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Régimen Disciplinario de la F.P.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- CONFIRMACIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES**

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por suplentes, **el día 22 de agosto, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas** en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA.

#### **Art. 15.- DESEMPATES**

##### **En una prueba:**

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

##### **En una competición:**

Según lo estipulado en el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

#### **Art. 16.- TÍTULOS**

##### **Por palistas:**

Los tres primeros clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- ☐ **Campeón de Asturias de promoción K2**
- ☐ **Subcampeón de Asturias de promoción K2**
- ☐ **3<sup>er</sup> Clasificado de Asturias de promoción K2**

##### **Por Clubes:**

Los tres primeros clubes clasificados en el Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- **Equipo campeón de Asturias de promoción K2**
- **Equipo subcampeón de Asturias de promoción K2**
- **Equipo 3<sup>er</sup> clasificado de Asturias de promoción K2**

#### **Art. 17.- TROFEOS**

##### **Individuales**

Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de la competición.

##### **Por Clubes**

Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán una copa.

### **Art. 18.- RECOGIDA DE TROFEOS**

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado el Club al que pertenezca el deportista que no cumpla lo previsto en este artículo.

### **Art. 19.- RECLAMACIONES**

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de **20 minutos** después de darse a conocer los resultados, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

### **Art. 20.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa tuviera que suspenderse la competición, la Junta Directiva de la FPPA, determinará la sustitución o suspensión de la misma.

### **Art. 21.- OTRAS NORMAS**

El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

**Miguel Ángel Gallo Peláez**

**EL SECRETARIO GENERAL**